Aguascalientes, Ags., 21 octubre del 2019

**PRESENTA NORMA GUEL PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**

En la máxima tribuna de la cámara baja del Congreso de la Unión, la diputada Federal expuso que el gobierno federal no debe olvidar que tiene la obligación constitucional de generar condiciones adecuadas para la protección y salvaguarda de la salud de las familias mexicanas, particularmente porque es un derecho imprescindible para el mejoramiento de la calidad de vida y para el desarrollo nacional.

La legisladora federal, señaló que ante la ineficiencia que el gobierno ha mostrado en la adquisición y distribución de medicamentos, en la atención especializada y la dotación de insumos médicos, las familias han incrementado sustantivamente sus gastos para subsanar estas deficiencias e irregularidades, asimismo, los tiempos de atención en los institutos de salud son muy largos.

“Compañeras y compañeros, levanten la mano ¿quién está dispuesto a esperar más de dos horas para una atención médica? Les puedo asegurar que ninguno de ustedes. Sin embargo, la ciudadanía no solo tiene que esperar horas, espera semanas, inclusive hasta meses”, indicó.

Lamentó que, ante la indiferencia del gobierno federal a causa de la falta de atención oportuna, muchos mexicanos han perdido la vida.

“Bajo estas consideraciones, se presenta reserva al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que en el próximo año las personas puedan deducir sus gastos médicos”.

Puntualizó que con la aprobación de esta reserva estaremos apoyando a la economía familiar de las y los mexicanos, y particularmente mejorarán sus condiciones de salud.

“Es nuestra responsabilidad contribuir a garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de uno de los derechos humanos más importantes, como lo es la salud”, refirió.

Destacó que, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos a las voces de organizaciones de la sociedad que exigen condiciones adecuadas en las modalidades de atención.

“Si el gobierno no puede asegurarlas, que nos permita deducir estos gastos con el objetivo primordial de proteger nuestra salud y la de nuestros seres queridos”, subrayó.

Para concluir, Norma Guel dijo estar convencida de que resulta primordial fortalecer nuestro sistema nacional de salud, “recuperando las prácticas exitosas, y ampliar las estrategias para el cuidado de la salud pública y la deducción de impuestos, que constituye una buena solución”, finalizó.

**—oo0oo—**